

Normas para la presentación de artículos

Reflexión Política

Es el órgano de difusión del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, IEP UNAB, publicación semestral destinada a promover la reflexión y el debate de los principales temas corrientes de la teoría y la Ciencia Política Contemporánea, desde una perspectiva plural y crítica. Está al servicio de profesionales, estudiantes y estudiosos de la realidad nacional e internacional, inquietos por los debates acerca de lo social lo político y el desarrollo de la democracia.

1. REQUISITOS GENERALES

Los artículos susceptibles de publicación en Reflexión Política deben ser: (a) Artículos de Investigación que recojan conocimiento científico producto de investigaciones realizadas; (b) Artículos de Revisión que recojan hallazgos de avances de investigaciones en curso o de resultados de investigaciones no publicadas; (c) Artículos de Reflexión sobre resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor; d. Artículos de Reflexión no derivados de investigación, sobre temas relevantes de las Ciencias Políticas; e. Reseñas bibliográficas sobre libros y demás publicaciones relevantes a las Ciencias Políticas. Los artículos presentados deben ser inéditos, y se someterán al proceso previsto para su publicación en la revista.

2. FORMA DEL TEXTO

- (a) El título, nombre del autor (es), adscripción institucional de los mismos en español y en inglés, y correo electrónico del autor (es).
- (b) Los artículos deben estar digitados en *Microsoft Office Word*, en tipo de letra Times New Roman, tamaño 11, con párrafos a doble espacio, y tendrán una extensión máxima de 25 cuartillas, incluyendo las referencias bibliográficas.
- (c) Tanto los artículos como las referencias de las fuentes de información y los pie de página deberán aplicar las normas APA (*American Psychological Association*) en su versión actualizada.
- (d) En cuanto a los gráficos y tablas, no podrán ser mas de tres, excepción que se modificará cuando se requiera un número mayor teniendo en cuenta la naturaleza del artículo.

Se solicita enviar al correo electrónico de la Revista o al Instituto de Estudios Políticos IEP-UNAB

3. INFORMACIÓN ESPECIAL

Cada artículo debe ser acompañado por la siguiente información:

Resumen y abstract: de 10 líneas, máximo, en el cual se destaquen los ejes fundamentales de la argumentación, las tesis que desarrollan o controvierte o los hallazgos y aportes, en el caso de trabajos de

investigación. En casos de ensayos y otros escritos, describir brevemente su intención y contenido. Incluir la bibliografía organizada alfabéticamente salvo en los casos de reseñas de libros.

Palabras clave o descriptores temáticos del contenido del artículo (máximo cinco palabras).

Las palabras en otros idiomas que estén en el texto deberán escribirse en cursiva.

La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo; posteriormente sólo las siglas. Cuando se utilicen acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse *in extenso* la primera vez que aparezca, seguido del acrónimo entre paréntesis.

Las reseñas de libros deberán tener una extensión no mayor de cuatro cuartillas, cumpliendo con los demás parámetros aquí fijados.

Datos académicos y profesionales principales pertinentes del autor, su trayectoria académica y su dirección electrónica.

4. ARBITRAJE

Sólo se aceptarán los artículos que cumplan con los requerimientos aquí señalados. Todos los artículos se someterán a un primer dictamen del Comité Editorial y a uno o más dictámenes posteriores de especialistas de la materia con el método doble ciego, teniendo en cuenta la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Dichos resultados se notificarán a la brevedad a los(las)autores(as). Los artículos aceptados se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número.

La fecha límite para recepción de artículos es el último día de los meses de marzo y septiembre respectivamente. La evaluación por árbitros asignados por el Comité Editorial se realizará durante los meses de abril y octubre.

Los artículos deben ser enviados al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, IEP-UNAB, directamente a la dirección del Instituto: Calle 48 No.39-234 teléfonos (7) 6436111, extensiones 328 y 247, Bucaramanga-Colombia o por correo electrónico: reflepol@unab.edu.co con copia a iep@unab.edu.co a nombre de su directora.

5. COPYRIGHT

Se concede autorización para la reproducción parcial o total del material publicado para la reproducción parcial o total del material publicado en la **Revista Reflexión Política**, los autores deben especificar que la copia que autoriza a la Dirección consta del consentimiento y permiso expreso, para que aquella pueda ser reproducida total o parcialmente con fines académicos, no comerciales, ni lucrativos, en sitios web, redes, índices, directorios o cualquier otro forma de reproducción electrónica, siempre y cuando se haga referencia al autor y la revista.